



Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá sanciona a contratista por incumplir contratos de arrendamiento y transporte relacionados con los archivos judiciales

Las sanciones fueron objeto de recursos de reposición que están en proceso de resolverse.

Bogotá, 26 de mayo de 2023. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá le impuso una multa de 1.062.544.400 de pesos a la sociedad Innpacific S.A.S por el incumplimiento del contrato de arrendamiento, dada la mora en la entrega de un inmueble para el almacenamiento de 250.000 cajas que contienen procesos judiciales en archivo.

En diciembre de 2022 la Dirección Seccional firmó un contrato de arrendamiento con dicha empresa, por una bodega que debía contar con la capacidad de almacenamiento acordada, con estantería metálica instalada suficiente para guardar y custodiar la totalidad del archivo físico que se iba a trasladar.

Sin embargo, según la decisión administrativa, el contratista arrendador no entregó a la Dirección Seccional el inmueble tomado en arriendo en las condiciones previstas en el contrato ni en la oferta, puesto que no cuenta con la estantería metálica suficiente para el almacenamiento de mínimo 250.000 cajas, además de elementos mínimos como internet, servicios públicos, red contra incendios, entre otros.

Lo anterior se corroboró luego de realizar una visita técnica al sitio ordenada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, con la que se estableció la condición de incumplimiento del contrato por parte de la sociedad Innpacific S.A.S.

Adicionalmente, por el incumplimiento de otro contrato, esta Dirección Seccional le hizo efectiva la cláusula penal a la misma empresa, por 126.270.000 de pesos, por no haber ejecutado el contrato de transporte en los tiempos y con la calidad ofrecidas, garantizado el número de vehículos y el personal necesario, además de no realizar la debida identificación y marcación del archivo a trasladar. Tampoco cumplió con la entrega de los materiales de embalaje suficientes para la marcación de las cajas y las lonas, y no realizó adecuadamente el inventario simple de los archivos a trasladar.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Oficina de Comunicaciones

Boletín de prensa

Los incumplimientos declarados actualmente son objeto de recursos de reposición que están en proceso de resolverse.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá adelanta acciones tendientes a mitigar los problemas causados por esta situación, con el fin de implementar un plan de choque que permita dar una respuesta pronta a las solicitudes de desarchivo de procesos realizadas por la ciudadanía.